

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21900** *RAIÑA ALLICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Lucía Doval Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 31/2009, a instancia de don José Oliviero, contra la ejecutada Raiña Allica, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 25 de mayo de 2011 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe 4.418,18 euros de principal, más 112,57 euros de intereses por mora, más otros 441,818 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110044326-1